Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 1/2015 **Fecha: 09/10/2015** **Sig:** MNC/srfm

Nª de Expediente:

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2015. (B.O.P nº31, DE 6 DE MARZO DE 2015)

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua-Figueroa Marrero

Visto el expediente tramitado por la Consejería de Juventud e Igualdad, actualmente Consejería de Educación y Juventud, referido a la Convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, dirigidas a las entidades sociales y a los ayuntamientos de Gran Canaria durante el año 2015 (BOP de Las Palmas, Número 31, de 6 de marzo de 2015); vista la propuesta de resolución definitiva de fecha 30/07/2015, elevada por la Instructora del procedimiento perteneciente al Servicio de Educación y Juventud; habiéndose dado traslado oficial del expediente referido a esta Convocatoria, en fecha 08 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación y Juventud a esta Consejería de Gobierno de Igualdad, que asume las competencias en esta materia en fecha 22 de junio de 2015, mediante el Decreto nº 35, en el que se determinó la organización y estructura de la administración insular. Esta organización crea separadamente la Consejería de Gobierno de Igualdad, que asume las competencias tanto en materia de igualdad, como en materia de violencia género.

Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación de fecha 30/06/2015 y vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero -. Con fecha de 6 de marzo de 2015, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 31, la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2015, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto desde el 7 de marzo al 30 de marzo de 2015.

Segundo-. Dentro del plazo establecido se presentan las solicitudes relacionadas en el **Anexo I-A** entidades sociales **y Anexo I-B** ayuntamientos, las cuales se dan por admitidas.

Tercero.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió al requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reunían los requisitos establecidos en la propia convocatoria; estando el periodo de subsanación comprendido entre los días 23 de mayo al 4 de junio de 2015. Se relacionan en el **Anexo II-A,** las entidades y en el **Anexo II-B**, los ayuntamientos que no han subsanado en tiempo y forma dicho requerimiento, dándoseles por desistidas, según la disposición Décima. 2. de la Convocatoria.

Cuarto.- No ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en la propia convocatoria por las entidades relacionadas en el **Anexo III-A**, las cuales quedan inadmitidas.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Ruiz Figueroa Marrero

Quinto.- A tenor de lo establecido en la disposición Décima, las solicitudes y expedientes admitidos por cumplir todas las condiciones y requisitos establecidos en las disposiciones quinta y sexta, se trasladaron al **órgano colegidado de valoración**, designado por **Resolución nº 83/2015, de fecha 02/06/2015** de la Consejera de Juventud e Igualdad, para que procedieran a establecer los criterios de valoración en aplicación de la disposición Undécima y la asignación de los importes correspondientes, siendo el resultado de las valoraciones efectuadas, con fecha de informes de 18 de junio de 2015, el contenido en el **Anexo IV-A** para las entidades sociales y en el **Anexo IV-B** para los ayuntamientos.

Sexto.- Con fecha 2 de julio de 2015 se emite **Propuesta de Resolución Provisional** a dicha convocatoria, presentándose por parte de las entidades sociales y los ayuntamientos alegaciones y reformulaciones.

Séptimo.- Con fecha 28 de julio se estudian y se valoran las alegaciones y reformulaciones que se detallan en los apartados siguientes, emitiéndose el informe propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria, de fecha 30 de julio de 2015.

Octavo.- 1.-Las **alegaciones** presentadas por la entidad social **"Adsis"**, de fechas 6 y 9 de julio de 2015 (nº registro de entrada 56208 y 57094 respectivamente), se desestiman por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones.**
2.- Las alegaciones presentadas por la entidad social **"Médicos del Mundo"**, de fecha 14 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 58331), se estiman por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones.**
3.- Las **alegaciones** presentadas por el Ayuntamiento de **Teror**, de fecha 13 de julio de 2015 (nº registro de entrada 58037) son estimadas, por los motivos que se especifican en el apartado consideraciones.
4.-Las alegaciones presentadas por el **Ayuntamiento de Gáldar**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 57562), son desestimadas por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones.**

Noveno.- 1.-Las **reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por las entidades sociales **"GuLL-Laségue"**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº registro de entrada 57795) y de la **"Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple-APEM"**, de fecha 15 de julio de 2015 (nº registro de entrada 58538), en las que se ajustan los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, se ha valorado cada expediente conforme se especifica en el apartado de **consideraciones.**
2.-Las **reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos de **Artenara, Arucas, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Mª de Guía, Tejeda, Valsequillo, Valleseco, Villa de Agaete y Villa de Agüimes,** en las que se adecúan los proyectos a la propuesta de resolución provisional, ajustándose los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetándose el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, se dan por favorable en los términos planteados por éstos.

CONSIDERACIONES A LAS ALEGACIONES:

Primera.- En relación a la entidad social **Fundación "ADSIS",** presenta, fuera del plazo de la subsanación, una Resolución compulsada en vigor del Instituto Canario de la Vivienda, de la cesión en precario del Local nº1 en San Cristobal II, de la vivienda donde realizan el proyecto en

C/ Buenos Aires nº 46
CP: 35002, Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
igualdadcabildo@grancanaria.com

el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Por lo tanto, no se considera en derecho subsanable el expediente, pues se aporta fuera del periodo establecido para la subsanación.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

Segunda.- En relación con la entidad social **"Médicos del Mundo",** presenta, dentro del período de alegaciones, un certificado que acredita que las actividades realizadas son en materia de igualdad (Base Décima de la Convocatoria. 1.5.), informando que dicho certificado fue presentado con la solicitud de subvención el día 28 de mayo de 2015 (registro de entrada Nº 44357).
Por la documentación que obra en el expediente administrativo de esta entidad, consta un documento de fecha 28 de mayo de 2015, Número de registro de entrada 44357, correspondiente a la subsanación de solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones, en el que la Oficina de Atención al Ciudadano de este Cabildo sella dicha solicitud en cuya relación de documentos figura la presentación de un "Certificado/declaración que acredite las actividades realizadas en materia de igualdad", lo que ha creado una apariencia de buen derecho en el solicitante. En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera que dicho documento fue aportado con la solicitud, y por lo tanto, a los efectos de este procedimiento de concesión de subvenciones, el mismo ha sido presentado.

Tercera.- En relación al **Ayuntamiento de Teror**, presenta alegaciones (R.E. 13 de julio de 2015) con las que fundamenta que la contratación del personal no es directa sino que la actividad es subcontratada, quedando garantizado el cumplimiento del límite del importe máximo que se puede destinar a este tipo de gasto, según las Bases Decimocuarta y Decimoquinta de la Convocatoria.

Cuarto.- En relación al **Ayuntamiento de Gáldar,** que presenta alegaciones porque no tuvo conocimiento de la notificación del período de subsanación a través del tablón de anuncios de la Corporación ni de la publicación en las páginas webs del Cabildo de Gran Canaria y de la Consejería de Juventud e Igualdad, tal y como se especifica en la Base Décima, apartado último de la propia Convocatoria, y por lo tanto, no subsanó en tiempo y forma, por lo que se desestiman sus alegaciones.

CONSIDERACIONES A LAS REFORMULACIONES:

Primera.- En relación a la entidad social **"Asociación Provincial de Esclerosis Múltiples-APE",** se considera que ha modificado las condiciones del proyecto subvencionable, conforme se establece en la Base Duodécima sobre el procedimiento de concesión (punto 1.4), añadiendo como in novo la contratación de dos profesionales para el proyecto, que no constaban en el proyecto inicial. Por lo tanto, la petición no se ajusta a los compromisos iniciales del proyecto, aceptándose parcialmente la reformulación planteada.

Segunda.- En relación a la entidad social **"Asociación Gull Laségue",** se considera que ha superado el 50% de la subvención prevista a conceder para el contrato de personal, por lo que, conforme a la Base Décimocuarta A. 2., se ajustará el presupuesto a conceder a lo legalmente establecido en la propia Convocatoria.

C/ Buenos Aires nº 46
CP: 35002, Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
igualdadcabildo@grancanaria.com

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Ruiz Figueroa Marrero

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I.- La **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; **Ley 38/2003,** de 17 de noviembre, General de Subvenciones; **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- La **Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria**, de 22 de diciembre de 2008 (BOP de 26/12/2008).

III.- Lo dispuesto en las **BASES DE LA CONVOCATORIA** DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2015, "PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA" y en las previsiones de la vigente **Ley 30/1992**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

IV.- Lo establecido en las **Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015** de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

Vistos los anteriores hechos, consideraciones y fundamentos jurídicos,

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, dirigida a las entidades sociales y a los ayuntamientos de Gran Canaria durante el año 2015, **concediendo** a las entidades sociales relacionadas en el **ANEXO PRINCIPAL-A** y a los ayuntamientos relacionados en el **ANEXO PRINCIPAL-B** la subvención por el importe indicado en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados en los términos formulados en las correspondientes solicitudes de proyectos o en las reformulaciones aceptadas.

SEGUNDO.-
1.- **Desestimar las alegaciones** presentadas por la entidad social **"Adsis"**, de fechas 6 y 9 de julio de 2015 (nº registro de entrada 56208 y 57094 respectivamente).

2.- **Estimar las alegaciones** presentadas por **"Médicos del Mundo"**, de fecha 14 de julio 2015 (nº de registro de entrada 58331), por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones**.

3.- Estimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamientos de **Teror**, de fecha 13 de julio de 2015 (nº registro de entrada 48037), así como la reformulación correspondiente.
4.-**Desestimar** las alegaciones presentadas por el **Ayuntamiento de Gáldar**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº de registro de entrada 57562), por los motivos que se especifican en el apartado de **consideraciones.**

TERCERO.-
1.- **Estimar** parcialmente las reformulaciones planteadas en tiempo y forma por las entidades sociales **"GuLL-Laségue"**, de fecha 10 de julio de 2015 (nº registro de entrada 57795) y de la

C/ Buenos Aires nº 46
CP: 35002, Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
igualdadcabildo@grancanaria.com

Nº Resolución:
Fecha:

"Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple-APEM", de fecha 15 de julio de 2015 (nº registro de entrada 58538), conforme se especifica en el apartado de **consideraciones.**

2.- **Estimar las reformulaciones** planteadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos de **Artenara, Arucas, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Mª de Guía, Tejeda, Valsequillo, Valleseco, Villa de Agaete y Villa de Agüimes.**

CUARTO.- Autorizar el abono anticipado del 100% de las subvenciones concedidas en aplicación de la disposición decimotercera de la convocatoria.

QUINTO.- Tener por desistidas a las entidades relacionadas en el **Anexo II-A** y a los ayuntamientos relacionados en el **Anexo II-B** por no haber contestado al requerimiento efectuado.

SEXTO.- Tener por inadmitidas las solicitudes de las entidades relacionadas en el **Anexo III-A** por no haber quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la propia convocatoria.

SÉPTIMO.- Aceptar la renuncia presentada por la entidad **Proyecta Canarias**, con CIF número **G35823293,** con fecha 31 de agosto de 2015, a la subvención concedida para el proyecto "SEXMUJER" por un importe de 6.736,66 Euros.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

Los plazos y fechas de ejecución de los proyectos serán los establecidos en las solicitudes presentadas por los beneficiarios y que se expresan en el **ANEXO PRINCIPAL –A** y en el **ANEXO PRINCIPAL-B**, debiéndose **justificar** en el plazo establecido en la Base Decimosexta de la Convocatoria.

OCTAVO.- Notificar la presente a las entidades y los ayuntamientos solicitantes en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en las páginas webs www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, haciéndoles saber que contra la presente resolución, se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante órgano jurisdiccional en el plazo de dos meses contados desde el día siguientes a su publicación.

Dado por la Sra. Consejera de Gobierno de Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE IGUALDAD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/2015)

María Jesús Nebot Cabrera

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Firmado el 13.10.2015.

Carmen Delia Morales Socorro

C/ Buenos Aires nº 46
CP: 35002, Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421
igualdadcabildo@grancanaria.com

ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE IGUALDAD, Nº 1 DE FECHA 09/10/2015, QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES SOCIALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA DURANTE EL AÑO 2015 (B.O.P. Nº31, DE 6 DE MARZO DE 2015).

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ANEXO PRINCIPAL-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	7.362,20	-	-	-	7.362,20	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.362,20
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	8.372,70	-	5.263,56	-	13.636,26	DEL 01/04/2015 AL 31/12/2015	61.40	8.372,70
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	4.582,38	-	.	-	4.563,88*	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	4.563,88
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	9.431,32	-	344,61	-	9.624,66*	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	96,42	9.280,55
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	7.506,56	-	78,04	-	7.584,60	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	98,97	7.506,56

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Echenique Marrero

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	6.929,13	-	420,87	-	7.350	DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015	94,27	6.929,13
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	9.335,08	-	-	-	9.335,08	DEL 01/06/2015 AL 31/12/2015	100	9.335,08
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	7.000	-	744,53	-	4.544,53*	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	83,61	3.800
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	7.217,85	-	833,24	-	8.051,09	DEL 01/03/2015 AL 31/12/2015	89,65	7.217,85
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	7.217,85	-	-	-	7.217,85	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.217,85
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	7.699,04	-	1.700	-	9.399,04	DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015	81,91	7.699,04
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III): TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENDIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	9.094,49	-	-	-	9.094,49	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	9.094,49
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	9.046,37	-	347,27	-	9.393,64	DEL 01/04/2015 AL 31/12/2015	96,30	9.046,37

Nº Resolución:
Fecha:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITA-DA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINAN-CIACIÓN (€)	APORTA-CIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINANCIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES: FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	7.250	-	3.150	-	9.575*	DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015	70,36	6.736,66

* En aplicación de la disposición Decimocuarta de la Convocatoria, y la base 19.5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo, se excluyen los bienes inventariables, costes indirectos, importe que exceda el 50% para la contratación de personal, etc.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ANEXO PRINCIPAL-B

AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITA-DA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINAN-CIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINAN-CIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	6.957,90	-	-	-	6.957,90	DEL 07/03/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.957,90
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	8.578,24	-	-	-	8.578,24	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.578,24
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	6.236,69	-	-	-	6.236,69	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.236,69
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	9.245,40	-	-	-	9.245,40	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	9.245,40
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	8.482,92	-	-	-	8.482,92	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.482,92

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figuerda Marrero

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITA -DA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBV. (€)	COFINAN -CIACIÓN (€)	APORTAC IÓN DE TERCERO S (€)	COSTE TOTAL DEL PROYECTO APROBADO (€)	PLAZO DE EJECUCIÓN	% FINAN- CIACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000 G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	7.434,47	-	-	-	7.434,47	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	7.434,47
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000 H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	6.386,02	-	-	-	6.386,02	DEL 01/10/2015 AL 31/12/2015	100,00	6.386,02
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	8.768,86	-	-	-	8.768,86	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.768,86
TELDE	P3502600 D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	4.530,30	-	-	-	4.530,30	DEL 01/07/2015 AL 31/12/2015	100,00	4.530,30
TEROR	P3502700 B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	15.000	-	-	-	15.000	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	44,52	6.677,27
VALSEQUILLO	P3503100 D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	8.768,86	-	-	-	8.768,86	DEL 01/06/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.768,86
VALLESECO	P3503200 B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	8.673,00	-	-	-	8.673,00	DEL 01/05/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.673,00
VILLA DE AGAETE	P3500100 G	IGUALAGAETE 2015	8.864,18	-	-	-	8.864,18	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.864,18
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	8.292,30	-	-	-	8.292,30	DEL 01/09/2015 AL 31/12/2015	100,00	8.292,30
VILLA DE FIRGAS	P3500800 B	ESTRELLAS DE PAPEL	2.203,75	-	-	-	2.203,75	DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015	100,00	2.203,75

* En aplicación de la disposición Decimocuarta de la Convocatoria, se excluyen los gastos de personal.

Nº Resolución:
Fecha:

ANEXO I- A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES ADMITIDAS

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	15.000	-	-	-	15.000
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	15.000	-	519,48	-	15.519,48
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	4.582,38	-	-	-	4.582,38
AHIGE. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	G92271295	PATERNIDAD RESPONSABLE	6.015	-	-	-	6.015
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	15.000	-	104,04	-	15.104,04
ASOCIACIÓN 247 Canaria de Solidaridad y Cooperación en los Pueblos.	G76092048		10.000	-	-	-	10.000
ASOCIACIÓN ADEPSI	G35068824	MUJERES CON CAPACITACION	7.483,39	-	-	-	7.483,39
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	15.000	-	-	-	15.000

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	7.926	-	674	-	8.600
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	13.335,12	-	-	-	13.335,12
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	14.000	-	-	-	14.000
ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK	G35299528	¡MÁS VALE PREVENIR!	5.800	-	-	-	5.800
CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	R3500367B	CENTRO LUGO. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER	15.000	-	-	-	15.000
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	13.179,58	-	1.317,96	-	14.497,54
CONGREGACIÓN OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3500444I		15.000	-	-	-	16.000
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	15.000	-	-	-	15.000
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	VENTANA AL EMPLEO ADSIS 4	6.750	-	-	-	6.750
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	15.000	-	2.500	-	17.500
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III): TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENDIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	15.000	-	-	-	15.000

Nº Resolución:
Fecha:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	15.000	-	347,27	-	15.347,27
MEDICOS DEL MUNDO DE CANARIAS	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES : FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	7.250	-	3.150	-	10.400
PROYECTA-CANARIAS	G35823293	SEXMUJER	15.000	-	-	-	15.000

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ANEXO I-B

AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES ADMITIDAS.

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	10.711,20	-	-	-	10.711,20
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	15.000	-	326,50	-	15.326,50
GÁLDAR	P3500900J	EPIMO GÁLDAR: EVALUACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GÁLDAR (2008-2012)	15.000	-	-	-	15.000
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	UN NUEVO LUGAR PARA LOS HOMBRES EN EL UNIVERSO DE LAS MUJERES	12.100	-	-	-	12.100
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	6.236,69	-	-	-	6.236,69

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	13.686	-	-	-	13.686
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	11.274,82	-	-	-	11.274,82
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	15.000	-	-	-	15.000
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	CAMINITO A LA IGUALDAD	7.544	-	-	-	7.544
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	11.000	-	-	-	11.000
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	14.835	-	-	-	14.835
TELDE	P3502600D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	4.530,30	-	-	-	4.530,30
TEROR	P3502700B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	15.000	-	-	-	15.000
VALSEQUILLO	P3503100D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	8.900	-	-	-	8.900

Nº Resolución:
Fecha:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA AL CABILDO (€)	OTRAS SUBVENCIONES (€)	COFINANCIACIÓN (€)	APORTACIÓN DE TERCEROS (€)	COSTE TOTAL(€)
VALLESECO	P3503200B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	12.055	-	-	-	12.055
VILLA DE AGAETE	P3500100G	IGUALAGAETE 2015	14.979,77	-	-	-	14.979,77
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	13.900,00	-	-	-	13.900,00
VILLA DE FIRGAS	P3500800B	ESTRELLAS DE PAPEL	2.203,75	-	-	-	2.203,75

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Majrero

ANEXO II-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES DESISTIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
AHIGE. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	G92271295	PATERNIDAD RESPONSABLE	Falta de subsanación en tiempo y forma
ASOCIACIÓN 247 Canaria de Solidaridad y Cooperación en los Pueblos.	G76092048		Falta de subsanación en tiempo y forma
CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	R3500367B	CENTRO LUGO. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER	Falta de subsanación en tiempo y forma
CONGREGACIÓN OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3500444I		Falta de subsanación en tiempo y forma

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Roa Figueroa Marrero

ANEXO II-B
AYUNTAMIENTOS: SOLICITUDES DESISTIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
GÁLDAR	P3500900J	EPIMO GÁLDAR: EVALUACIÓN DEL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GÁLDAR (2008-2012)	Falta de subsanación en tiempo y forma
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	P3502100E	UN NUEVO LUGAR PARA LOS HOMBRES EN EL UNIVERSO DE LAS MUJERES	Falta de subsanación en tiempo y forma
SANTA BRÍGIDA	P3502200C	CAMINITO A LA IGUALDAD	Falta de subsanación en tiempo y forma

ANEXO III-A

ENTIDADES SOCIALES: SOLICITUDES INADMITIDAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE INADMISIÓN
ASOCIACIÓN ADEPSI	G35068824	MUJERES CON CAPACITACI-ON	• Incumplimiento del apartado 10ª.1.A.5. de la Convocatoria, certificado/declaración que acredite las actividades realizadas en materia de igualdad.
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	VENTANA AL EMPLEO ADSIS 4	• Incumplimiento en el apartado 10ª.1.A.6. de la Convocatoria, no presenta original o copia compulsada del contrato de arrendamiento en vigor.
MEDICOS DEL MUNDO DE CANARIAS	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES: FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	• Incumplimiento del apartado 10ª.1.A.5. de la Convocatoria, certificado/declaración que acredite las actividades realizadas en materia de igualdad.

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rue Figueroa Marrero

ANEXO IV-A

ENTIDADES SOCIALES: RESULTADO DE LAS VALORACIONES EFECTUADAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
ACCION EN RED DE CANARIAS	G35364355	ENREDADAS 2015	33,5	A	43	76,5
ADISNOR	G35231745	ADISCONTIGO	33	C	54	87
AGORA VIOLETA MÚJERES JÓVENES DE GRAN CANARIA	G76145572	ASOCIATE POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	27,5	A	53,5	81
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL MAIN	G35475607	MOZZARELLO	36	C	42	78
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE GRAN CANARIA (AFIGRANCA)	G35594910	FIBRO-VALIENTES por la igualdad sociosanitaria	32	D	40	72
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE	G35566876	PROMOVIENDO LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON TCA PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN SOCIAL	39	D	59	98
ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	G38365631	TEJIENDO REDES ENTRE MUJERES	40	A	57	97
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G35302785	MÚLTIPLE IGUALDAD 2015	25	C	40	65
ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK*	G35299528	¡MÁS VALE PREVENIR!	21	C	30	51
COAG- CANARIAS	V38204723	NUEVAS HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA MUJER RURAL	35	C	40	75

Nº Resolución:
Fecha:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
FEAPS	G35083112	PROYECTO DE APOYO A LA MUJER CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	31	C	44	75
FUNDACIÓN AVALONIA	G35986116	AIMUREC AVA&EMPLEA	35	C	45	80
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH	G35992940	TECEM3 (FASE III): TECNOLOGÍAS PARA LA EMPRENDIDURÍA, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJERES Y EL EMPODERAMIENTO	35,5	B	59	94,5
GAMÁ, COLECTIVO LGTB DE CANARIAS	G35364512	T-ACOMPAÑAMOS	35	C	59	94
MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	EDUCACIÓN DE PARES: FORMACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN COMO AGENTES DE SALUD DE PARES EN GRAN CANARIA	30	C	40	70

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Ruiz-Figueroa Marrero

***En virtud de lo dispuesto en la disposición Undécima de la Convocatoria, se deniega la concesión de la subvención por no obtener la puntuación mínima de 40 puntos, exigida en la valoración de su tipología y/o modalidad.**

A. Proyectos que contribuyan a la formación, y/o consolidación del tejido asociativo de mujeres en la isla, y/o creación de redes de asociaciones de mujeres, y/o consolidación de las asociaciones de mujeres.

B. Proyectos que fomenten la inclusión y participación de las mujeres en la sociedad de la información y la comunicación.

C. Proyectos dirigidos a promover la igualdad y remover los obstáculos que impiden la plena participación de mujeres, que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad o sujetas a doble discriminación.

D. Proyectos de prevención y sensibilización que desde el ámbito de la salud incorporen la perspectiva de género en el diagnóstico, tratamiento y mejor conocimiento de la enfermedad.

E. Proyectos que impliquen la realización de planes de negocio, o de viabilidad empresarial, novedosos y generadores de empleo en la isla de Gran Canaria por parte de mujeres.

Nº Resolución:
Fecha:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figueroa Marrero

ANEXO IV-B

AYUNTAMIENTOS: RESULTADO DE LAS VALORACIONES EFECTUADAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
ARTENARA	P3500500H	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN ARTENARA	26	A	47	73
ARUCAS	P3500600F	IMPLEMENTACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ARUCAS 2011-2014	34	A.	58	90
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	P3501700C	DALE JUEGO A LA IGUALDAD II	29	B	50	79
MOGAN	P3501300B	FORMAIGUALDAD	40	A	57	97
MOYA	P3501400J	VILLA DE MOYA POR EL FOMENTO DE LA IGUALDAD 2015	38	A	51	89
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	P3502000G	III PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 2015-2018 (IIIPEIOMHGC)	30	C	48	78
SANTA MARÍA DE GUÍA	P3501000H	GUÍA POR LA IGUALDAD 2015	26	D	41	67
TEJEDA	P3502500F	PARTICIPANDO, FORMANDO Y CONCILIANDO PARA LA IGUALDAD	36	A	56	92
TELDE	P3502600D	FORTALECIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	40	A	40	80
TEROR	P3502700B	RECONOCE LA IGUALDAD: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LAS REDES SOCIALES	21	D	49	70
VALSEQUILLO	P3503100D	ENTRÉNATE EN IGUALDAD 2015	34	D	58	92
VALLESECO	P3503200B	EN VALLESECO SEMBRAMOS IGUALDAD, RECOGEMOS FUTURO	36	A	55	91

Nº Resolución:
Fecha:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN			
			Aspectos Generales	Tipología de proyecto		Total
VILLA DE AGAETE	P3500100G	IGUALAGAETE 2015	36	A	57	93
VILLA DE AGÜIMES	P3500200E	AGÜIMES UN PUEBLO EN IGUALDAD	37	B	50	87
VILLA DE FIRGAS	P3500800B	ESTRELLAS DE PAPEL	36	B	45	81

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Igualdad y Violencia de Género
Silvia Rua Figuefoa Marrero

3.1.1. Ayuntamientos que cuenten con Plan de Igualdad y tengan por objeto la ejecución de las actividades contempladas en dicho plan, así como la evaluación del mismo.

3.1.2. Ayuntamientos que ejecuten actividades de prevención y sensibilización en el ámbito educativo y juvenil dirigidas al alumnado de los centros educativos del municipio, y que doten de estrategias educativas para el fomento de la Igualdad de Trato y Oportunidades a madres y padres del alumnado, así como as los/as profesionales de la educación.

3.1.3. Ayuntamientos que carecen de Plan de Igualdad y que ejecuten actividades de estudio e investigación orientadas a la elaboración de dicho plan.

3.1.4. Ayuntamientos que ejecuten actividades de promoción de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres, para la población general.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Anexo ha sido aprobado mediante Resolución de la Consejera de Gobierno de Igualdad nº 1 de fecha 09 de octubre de 2015, en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015.

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,

firmado el 13.10.2015

Fdo.: Carmen Delia Morales Socorro